



DECRETO N° 1838.1

LAJA, junio 23 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 90 y 91.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNENSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos del Depto. de Educación Municipal, quienes se dirigirán a la ciudad de Concepción, en las fechas y por el motivo que se señala en cada caso:

Sr. Patricio Lastra Mieres – jefe de administración y finanzas y Sr. Juan Acuña Pérez – chofer - 23.06.11, en furgón municipal patente BTRD-14: llevar finiquito empresa Essbio y autorización para retirar cheque, revisión de proyecto mejoramiento de la gestión municipal año 2011, en oficinas de Secreduc.

Srta. Mirta Morin Muñoz – directora (r) - 24.06.11: asistir a jornada informativa sobre proyecto de ley “fortalecimiento de la institucionalidad pública” a realizarse en el centro interactivo La Araucana.

2.- **PÁGUESE** al Sr. Lastra y Sr. Acuña, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, procédase, a reembolsar a la Srta. Morin, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DANIELA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VLADIMIR FIGUEROA TOLEDO
ALCALDE
LAJA

VHFT/RSM/SSMM/AMR/lrc *23/06/11

DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 – 534302 – Fax: 534309